

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA- 092-1710-2022

De 17 de octubre de 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.**, cuyo Representante Legal es el señor **RAFAEL SABONGE VILAR**, con cedula 8-721-2041, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 13 de octubre de 2022, **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, a través del señor **IBRAIN VALDERRAMA ALVENDAS**, con cédula de identidad personal N° 8-725-1100, actuando en calidad de Secretario General, con fundamento en la RESOLUCIÓN N° 137, de 14 de julio de 2021, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ**”, ubicado en los corregimientos de Alcalde Díaz y las Cumbres, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JOSÉ DÍAZ, GABRIELA CÁCERES, MITZI GONZALEZ, JUDITH MORALES, ADRIÁN MORA y YARIELA ZEBALLOS**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IAR-057-99, IRC-103-08, IRC-024-03, IRC-025-20, IRC-002-19 e IRC-063-07**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 17 de octubre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

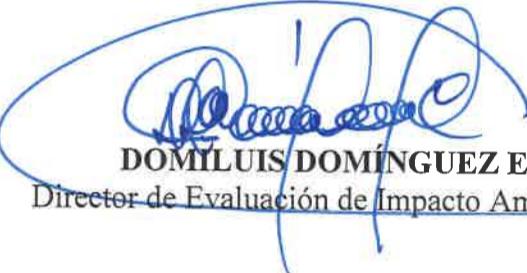
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ**”, promovido por **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días, del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	13 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	17 DE OCTUBRE DE 2022
PROYECTO:	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
CONSULTORES:	JOSÉ DÍAZ IAR-057-99 GABRIELA CÁCERES IRC-103-08 MITZI GONZALEZ IRC-024-03 JUDITH MORALES IRC-025-20 ADRIÁN MORA IRC-002-19 YARIELA ZEBALLOS IRC-063-07
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTOS ALCALDE DÍAZ Y LAS CUMBRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste de manera general, el proyecto contempla la **rehabilitación y ensanche de la vía Transístmica (1k+256 km)**, de 2 a 3 carriles por sentido, un retorno elevado (**paso vehicular a desnivel con intercambiador tipo Herradura**) con rampas para los giros de retorno incluyendo los carriles de aceleración y desaceleración y las vías marginales que darán continuidad a la **Entrada de Ciudad Bolívar**.

Como parte de las obras se encuentra la **demolición y remoción de dos (2) puentes peatonales ubicados en la Entrada La Cabima y Entrada Ciudad Bolívar** y la **reubicación y construcción de estos dos nuevos puentes peatonales ubicados sobre la Est. 0k +180.00 m; y la Entrada Ciudad Bolívar** sobre la vía Transístmica.

Igualmente, se considera la **demolición, remoción y construcción de (4) carriles de bahías/ casetas de paradas de autobuses, construcción de (4) casetas de paradas autobuses, construcción de aceras de hormigón reforzadas, construcción de Plazoleta de 870.00 m² aprox., (con elementos de arborización y dotación de mobiliario urbano (Diseño de Paisajismo y Arborización), Demolición y Remoción de kioscos de estructuras livianas; Desinstalación de (4) casetas de parada de autobuses (Mobiliario Urbano) propiedad del Municipio de Panamá, afectaciones a utilidades públicas y privadas; y además, todos los trabajos de mitigación ambiental requeridos.**

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA, Categoría II del proyecto denominado “**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ**”, promovido por MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Edilma Solano
EDILMA SOLANO
Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

Maria G. De Gracia
MARIA G. DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental-Encargada

Domiluis Domínguez E.
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMAY RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTOS DE ALCALDE DÍAZ Y LAS CUMBRES.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-115-2022

FECHA DE ENTRADA: 13 DE OCTUBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): JOSÉ DÍAZ, GABRIELA CÁCERES, MITZI GONZALEZ, JUDITH MORALES, ADRIÁN MORA, YARIELA ZEBALLOS.

REVISADO POR: EDILMA SOLANO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		

5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		

8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.	X		N/A
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X		N/A
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		N/A
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		N/A

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
José A. Díaz	IAR-057-1999	DEIA-ARC-042-2021	✓		
Gabriela Cáceres	IRC-103-2008	DEIA-ARC-050-2021	✓		
Mitzi González	IRC-024-2003	DEIA-ARC-128-2019	✓		
Judith Morales	DEIA-IRC-025-2020	—	✓		
Adrián Mora	IRC-002-2019	DEIA-ARC-087-2020	✓		
Yariela Zeballos	IRC-063-2007	DEIA-ARC-123-2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMAY RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ."

Categoría: **II**

El proyecto se ubica en los corregimientos de Alcalde Díaz y las Cumbre, distrito y, provincia de Panamá.

PROMOTOR

Promotor: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. (MOP)

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: RAFAEL SABONGE	Cédula: 8-721-2041
Observación:	

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	14/10/2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Edilma Solano
Firma	<i>Edilma Solano</i>
Fecha de Verificación	14/10/2022



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº =230-2022

PROYECTO: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA, LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

UBICACIÓN: CORREGIMIENTOS DE ALCALDE DÍAZ Y LAS CUMBRES, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

CATEGORÍA: **II**

FECHA DE ENTRADA: DÍA **13** MES **OCTUBRE** AÑO **2022**

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	No aplica para esta categoría.
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Tomo (original del EsIA) y una copia
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		Dos (2) CD.
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Institución Pública
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: GERASSY MIRANDA

Cedula: 4-759-977

Correo: gmiranda@mop.gob.pa

Teléfono: 507 9421

Firma: [Firma]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARÍA G. DE GRACIA

Firma: [Firma]

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.

Firma: [Firma]

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

89

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4041384

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOP) / 8NT-1-14274 DV 28	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-9
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 1,253.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT II, R/L RAFAEL SABONGE V., MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
09	08	2022	12:42:20 PM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

83

Certificado de Paz y Salvo

Nº 207593

Fecha de Emisión:

20	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

20	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Representante Legal:

RAFAEL SABONGE

Inscrita

Tomo

8 NT

Ficha

Folio

1

Imagen

Asiento

14274

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Rodolfo Santos

Jefe de la Sección de Tesorería.



82

Panamá, 28 de junio de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo Chie Man Loo con cédula de identidad personal No. E-8-51815, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro 37813 y folio _____, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá".

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Firma del Propietario

Cédula:

E-8-51815



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO.

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 27 JUL 2022

Testigos

Jrdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

(4)

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

89



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-500-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original. **09 AGO 2022**

Panamá.

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①



80

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.07.26 18:46:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292232/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022.AY

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL № 37813 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3,555m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3,555m²
CON UN VALOR DE SIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.7,500.00)
FECHA DE ADQUISICIÓN: 24 DE JUNIO DE 1975.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LOO CHIE MAN (CÉDULA E-8-51815) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE JULIO DE 2022
10:40 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603736



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FB55391A-EBF4-4DAA-A00E-3C917E227052
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

79

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima,
retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 37813, código de Ubicación 8715,
Propiedad: Chie Man Loo



Panamá, 20 de junio de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo Lidia Arlomí Smith Marin con cédula de identidad personal No. 8-513-1952, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro 30302044 y folio _____, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto “Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá”.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,



Firma del Propietario

Cédula:



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 27 JUL 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

(4)

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

77



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

09 AGO 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①



76

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.07.26 18:23:43 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292191/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 30302044
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 666 m² 96 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 666 m² 96 dm².
EL VALOR DEL TRASPASO ES: DOS MIL BALBOAS(B/. 2,000.00). NÚMERO DE PLANO: 80616-15091.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LIDIA ARLENIS SMITH MARIN (CÉDULA 8-513-1952) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 2 DE MAYO DEL 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE JULIO DE 2022
03:52 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403603721



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 1CB92226-13F5-4B97-B555-C6AB77DB7FBC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

75

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima,
retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 30302044, código de Ubicación 8715,
Propiedad: Lidia Arlenis Smith Marin.



Panamá, 30 de junio de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, Priscila Inés Díaz de Reyes con cédula de identidad personal No. 8-206-2379, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro 186790 y folio _____, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto “Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá”.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Priscila Díaz de Reyes
Firma del Propietario

Cédula: 8-206-2379



Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 27 JUL 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

(4)

73



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 19 SEP 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

④



72

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.08.02 15:27:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292177/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 186790 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
INSCRITA A DOCUMENTO 47367.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 660 m² 32 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
660 m² 32 dm².
CON UN VALOR DE SESENTA Y SEIS BALBOAS CON DOS (B/. 66.02).
NÚMERO DE PLANO: 80816-8584.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PRICILA IRIS DIAZ DE REYES (CÉDULA 8-206-2379) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 23 DE NOVIEMBRE DE 1999.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 02 DE AGOSTO DE
2022 09:02 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403603714



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 3F1ADA00-82CA-4F1A-8055-7105131575AC
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 24 de junio de 2022.

21

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo Maria Quiel con cédula de identidad personal No. B-746-1378, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro 144291 y folio B715, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá".

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Firma del Propietario

Cédula: B-746-1378.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO.

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

27 JUL 2022

Panamá.

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

Testigos

(4)

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

20



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985, CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

09 AGO 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(1)

Panamá, 26 de septiembre de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, **MARLENE QUIEL ASPEDILLA** con cédula de identidad personal No. 8-771-2327, en calidad de propietario de la Finca (Folio Real) con número de registro **No. 144291**, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto “Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá”.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,


Firma del Propietario
Cédula:



Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Público Primero del Circuito

De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s)

29 SEP 2022

Panamá,

Testigos

Testigos

Liedo, Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(4)

68

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Marlene
Quiel Aspedilla**



8-771-2327

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-NOV-1983
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-MAY-2015 EXPIRA: 11-MAY-2025

Marlene A.

TE TRIBUNAL
ELECTORAL



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 29 SEP 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero
④



67

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2022.07.25 11:52:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292196/2022 (0) DE FECHA 07/22/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL № 144291 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1003 m² 23 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
1003 m² 23 dm² ---- NÚMERO DE PLANO: 80816-74981.
VALOR REGISTRADO: B/.15,000.00 --- FECHA DE ADQUISICION: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARLENE QUIEL ASPEDILLA (CÉDULA 8-771-2327) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
MARIA MAGDALENA QUIEL ASPEDILLA (CÉDULA 8-746-1378) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE AC FINANCIAL, S.A. POR LA SUMA DE SESENTA MIL BALBOAS (B/. 60,000.00) Y POR UN PLAZO DE 90 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 1.5%. --- INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 04/23/2019, EN LA ENTRADA 143788/2019 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE JULIO DE 2022 11:50 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603723



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4253719F-231E-4BB8-8D3A-1AFFEABD37BF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

65

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima,
retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 144291, código de Ubicación 8715,
Propiedad: María Quiel Aspedilla y otra.



24 jun. 2022 10:44:28 a. m.
Panamá

65

Panamá, 26 de septiembre de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio nosotros GRISELDA QUIJADA GONZALEZ con cédula de identidad personal No. 2-99-798, SONIA ESTELA QUIJADA DE GARCÍA, con cédula de identidad personal No. 2-105-1196, en calidad de dueños (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro No. 36861, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá".

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Gdepazand
Firma del Propietario
Cédula:

Sonia E Quijada H.
Firma del Propietario
Cédula:



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 28 SEP 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

Testigos

④

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 28 SEP 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

(4)

63



El presente certijo NO implica la validez y eficacia del contenido de este documento ni el de su original. (Art. 1739 CCI)

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panama

28 SEP 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④



62

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.07.26 13:57:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292208/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 36861 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2750 m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1649 m² 6304 cm²
CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: CUARENTA BALBOAS(B/.40.00).
FECHA DE ADQUISICIÓN 11 DE ABRIL DE 2014.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRISELDA QUIJADA GONZALEZ DE BRANDAO (CÉDULA 2-99-798) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.
SONIA ESTELA QUIJADA DE GARCIA (CÉDULA 2-105-1196) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 232626/2008 (0) DE FECHA 18/11/2008 2:05:32 P. M.. REGISTRO SEGREGA, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE JULIO DE 2022
3:09 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603727



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B3CAA278-4B99-4812-AD48-EC48F0B08C6A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 36861, código de Ubicación 8715,
Propiedad: Gricelda Quijada Gonzalez y otra



Panamá, 20 de junio de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo Zuerube Esther Lavigne V con cédula de identidad personal No. 8-187-759, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro 373654 y folio 31677, Código de ubicación 8714, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá".

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Firma del Propietario

Cédula: 8 - 187 - 759.



Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 27 JUL 2022

Testigos

J. Edo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

(4)

59



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original. 09 AGO 2022

Panamá

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①



58

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.08.03 12:04:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292216/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL N° 31677 (F) DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES FECHA DE INSCRIPCION: 29/8/1974. ESCRITURA PUBLICA N° 1474 DEL 22/2/1973 DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA FOLIO 517 TOMO 110 ASIENTO 7828
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2846 m² 6 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2846 m² 6 dm²
CON UN VALOR DE SETENTA Y UNO BALBOAS CON QUINCE (B/.71.15)
CON UN VALOR DE MEJoras DE DIECINUEVE MIL BALBOAS (B/.19,000.00).
FECHA DE ADQUISICION 6 DE MARZO DE 2017.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

QUERUBE ESTHER LAVERGNE VARCASIA (CÉDULA 8-187-759) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
QUERUBE ESTHER LAVERGNE VARCASIA (CÉDULA 8-187-759) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVAMENES INSCRISTOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE LA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS: A) SEGUN EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 100 DE 29/8/1939. TODOS LOS LOTES QUE SE ADJUDICAN ESTARAN LIMITADOS CON LAS SERVIDUMBRES QUE EN CUALQUIER TIEMPO FUERA NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINOS, PUENTES, TRANVIAS , FERROCARRILES LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA, LINEADE TELEFONOS Y TELEGRAFICAS, ESTACIONES DE RADIO ACUEDUCTOS OBRAS DE SANEAMIENTO, REPRESAS, DRENAGE, AEROPUERTOS, OBRAS DE REGADIOS Y OTRAS. SEMEJANTE DE USO Y BENEFICIO PUBLICO. B) LA NACION NO SE OBLIGA A SANEAR LA VENTA DEL TERRENO ARTICULO 1245 DEL CODIGO CIVIL Y ACAPITE B DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 32 DEL 30 DE ABRIL DE 1926. C) ES NECESARIO SOLICITAR LA ANUENCIA EXPRESO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO PARA CUALQUIER TRASPASO QUE SE HAGA A TERCEROS SOBRE LOTES ADJUDICADOS EN PLANO PROPIEDAD O QUE SE ADJUDIQUE MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y EN EL CASO QUE SE TRASPASEN SIN LA ANUENCIA EXPRESA DEL GOBIERNO EL TERCER ADQUIRIENTE NO PODRA ENTRAR EN POSESION DEL TERRENO MANOS QUE PAGUE AL TESORO NACIONAL EL VALOR DEL TERRENO CEDIDO MAS UN 50% DE RECARGO ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO 79 DE 14/6/1937. PANAMA 11 DE JULIO DE 1961. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 03/02/2017, EN LA ENTRADA 547727/2016 (0)

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMÁ HACE CONSTAR QUE: POR ERROR INVOLUNTARIO SE COLOCO EL APELLIDO DE LA PROPIETARIA INCORRECTO, ES QUERUBE ESTER LAVERGNE VARCASIA, CEDULA NO. 8-187-759. VER ENTRADA 547727/2016. SE DIO DE BAJA A QUERUBE ESTER LAVERGNE VARCANCIA DE CONTE TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. SE DIO DE BAJA A QUERUBE ESTER LAVERGNE VARCASIA TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 28/06/2022, EN LA ENTRADA 250764/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 289611/2022 (0) DE FECHA 21/07/2022 12:26:06 P. M.. SERVICIO MEMORIAL PARA LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 2 DE AGOSTO DE 2022
12:32 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN
VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603734



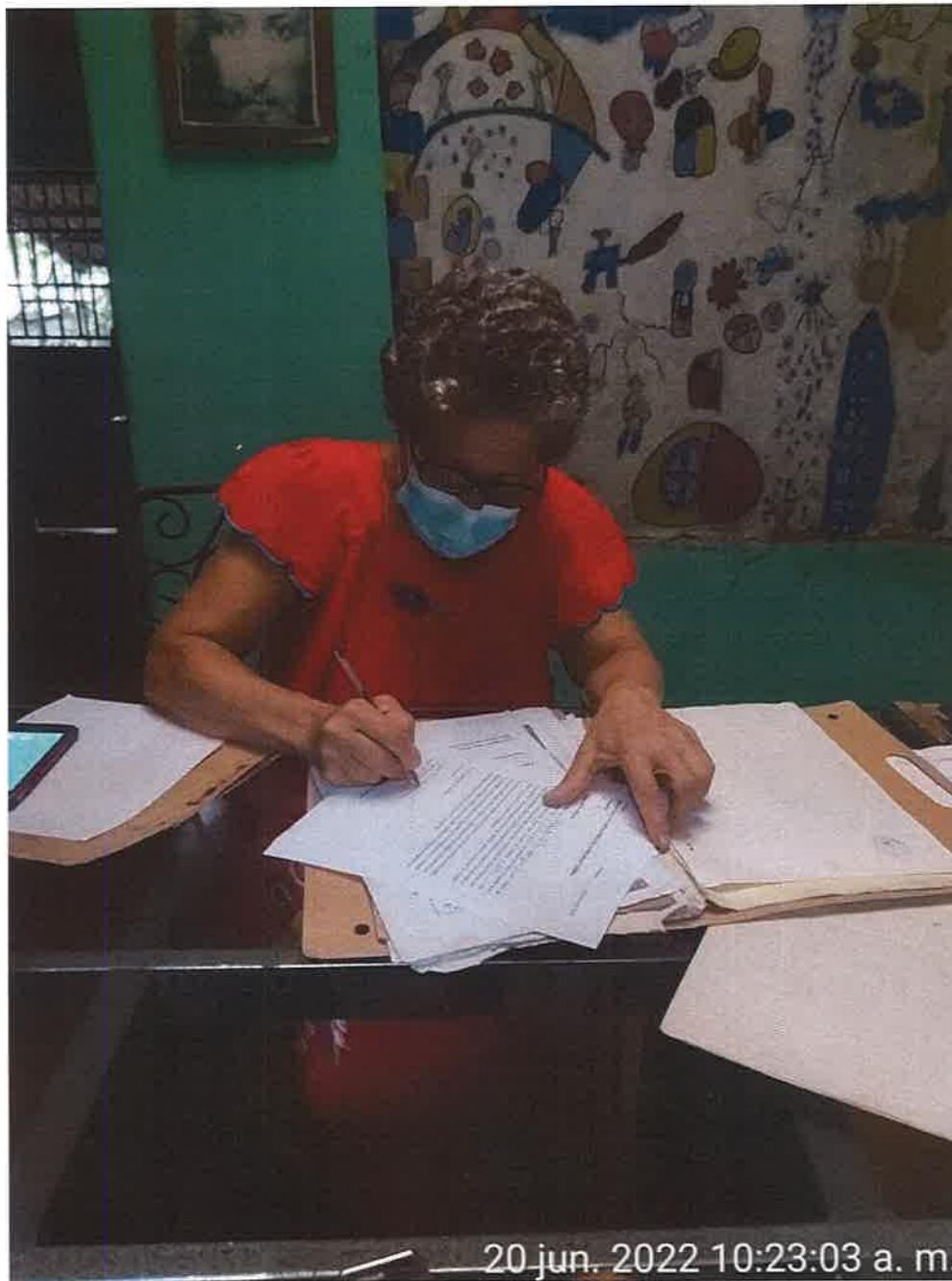
Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7684D0AB-03C1-4728-AB64-15928C028F58

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

ST

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima,
retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 31667, código de Ubicación 8715,
Propiedad: Querube Esther Lavergne.



— 20 jun. 2022 10:23:03 a. m.

Panamá, 30 de junio de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, Juan Antonio Leyes Balvano con cédula de identidad personal No. 8-427-516, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro 12,1544 y folio _____, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá".

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

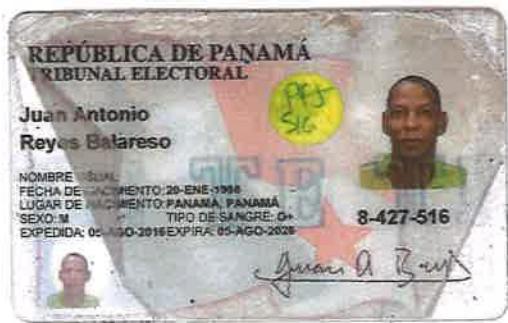
Juan A. Leyes
Firma del Propietario
Cédula: 8-427-516



Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 27 JUL 2022
Testigos: _____ Testigos: _____
Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero
(4)

55



El Suscrito, JOERGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

09 AGO 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(1)



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH
TEJADA DOMINGUEZ
FECHA: 2022.07.25 15:00:17 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292184/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 121544 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ,
OBSERVACIONES FINCA INSCRITA A ROLLO 10533, DOCUMENTO 3
Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 651 m² 1777 cm²
CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS (B/.100.00)
NÚMERO DE PLANO: 87-64429.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JUAN ANTONIO REYES BALAREZO (CÉDULA 08-247-516) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES HIPOTECARIOS INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES QUE PESAN INSCRITAS SOBRE LA FINCA MADRE NO. 31380 INSCRITA AL FOLIO 256 DEL TOMO 768 DE LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA...INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 25/07/2022, EN LA ENTRADA 292184/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE JULIO DE 2022:58 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603717



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A2AAB157-5AD3-4A6B-B6D7-0AC13317C4D8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima,
retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 121544, código de Ubicación 8715,
Propiedad: Juan Antonio Reyes



Panamá, 29 de septiembre de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, WAN KAM YU WING CHEUNG, con cédula de identidad personal No. N-17-440, actuando como representante legal y presidente de la sociedad Inversiones Deng S.A. dueña de la Finca (Folio Real) con número de registro 31568 y código de ubicación 8714, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá".

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Kam yu wing cheung
Inversiones Deng, S.A.
Cédula:



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá

30 SEP 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

(4)

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Wan Kam Yu
Wing Cheung**

NOMBRE USUAL: Kam Yu Wing Cheung
FECHA DE NACIMIENTO: 13-MAR-1961
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 05-MAY-2011 EXPIRA: 05-MAY-2021

N-17-440



Kam Yu wing Cheung



El presente sello NO
implica la validez y eficacia del
contenido de este documento ni
el de su original. (Art. 1739 CC)

Licdo. Jorge Eliezer Gantes S.

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia
autenticada de su original.

Panamá

30 SEP 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

④



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.07.26 11:53:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292212/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8714, FOLIO REAL Nº 31568 (F) DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5488 m² 50 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1001 m² 78 dm² CON UN VALOR DE TREINTA MIL BALBOAS (B/.30,000.00)
CON UN VALOR DE MEJORAS DE SIETE MIL BALBOAS (B/.7,000.00).

FECHA DE ADQUISICIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 1991

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES DENG, S.A. (RUC 253370) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTA GRAVAMENES INSCRISTOS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: LA FINCA DE LA DERECHA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES U RESERVAS A) SEGÚN EL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO 100 DE 29 DE AGOSTO 1935, TODOS LOS LOTES QUE SE ADJUDIQUEN ESTARÁN LIMITADOS CON LAS SERVIDUMBRES QUE EN CUALQUIER TIEMPO FUESEN NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAMIONES, PUENTES TRANVÍAS Y TELEFÓNICAS, ACUEDUCTOS, OBRAS DE SANEAMIENTO, REPRESAS, DRENajes, AEROPUERTOS OBRAS DE REGADÍO Y OTRAS SEMEJANTES DE USO Y BENEFICIO PÚBLICO. B) LA NACIÓN NO SE OBLIGA SANEAR LA VENTA DEL TERRENO ARTÍCULO 1245 DEL CÓDIGO CIVIL Y ACÁPITE "B" DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO 32 DE 30 DE ABRIL DE 1926. PARA MAS DETALLES VEASE TOMO 772 FOLIO 253. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 27/07/2016, EN LA ENTRADA 313001/2016 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE JULIO DE 2022 5:46 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603732



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 712D96A7-9F73-44CF-9AB8-AA404366BC6F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.07.22 16:56:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

292262/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES DENG, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 253370 (S) DESDE EL VIERNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1991

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: WAN KAM YU WING

SUSCRIPtor: KAM YU WING CHEUNG

SUSCRIPtor: DENG GUI QIANG

DIRECTOR / PRESIDENTE: WAN KAM YU WING CHEUNG

DIRECTOR / SECRETARIO: GUI QIANG DENG LAU

DIRECTOR / TESORERO: ANITA ASANG LIM

AGENTE RESIDENTE: CHEN, ESTRADA Y WONG

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$. 10,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES AMERICANOS (US\$. 100.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA. EL CAPITAL SOCIAL PODRA SER AUMENTADO MEDIANTE LA EMISION DE NUEVAS ACCIONES, VARIANDO EL VALOR NOMINAL Y LOS DERECHOS RELATIVOS A DICHAS ACCIONES. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORG A PODER A FAVOR DE ANITA ASANG LIM SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 9951 DEL 23 DE MYO DEL 2016, DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER DE ADMNISTRACION

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 22 DE JULIO DE 2022A LAS 4:23 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603750



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 177B01AE-6CE5-46AC-9D63-2D77FE59535E

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Panamá, 27 de junio de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo Anayansi Molgar Rodriguez con cédula de identidad personal No. 8-187-323, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro _____ y folio 33 213, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá".

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Firma del Propietario

Cédula:



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

27 JUL 2022

Panamá,

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

(4)

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

47



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panama — 28 SEP 2022
 Testigos — —
 Licdo. Jorge E. Gantes S. —
 Notario Público Primero — (4)



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.07.26 18:25:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292242/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 33213 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.
INSCRITO A TOMO 815 FOLIO 166.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9721 m².
CON UN VALOR DE CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES BALBOAS (B/.4,393.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANAYANSI MELGAR RODRIGUEZ (CÉDULA 8-187-323) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
NEMESIA ENEIDA MELGAR RODRIGUEZ (CÉDULA 8-417-287) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ALICIA AMPARO MELGAR RODRIGUEZ (CÉDULA 8-205-960) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
JORGE ELIAS RUEDA MALGAR (CÉDULA 8-806-1102) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
HUGO ALBERTO COBOS MELGAR (CÉDULA 8-735-1645) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL GLOBO DE TERRENO QUE CONSTITUYE AL FINCA DE LA DERECHA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS: A- DE ACUERDO CON EL ARTICULO 239 DEL CODIGO FISCAL EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 100 DEL 29 DE AGOSTO DE 1935. LAS TIERRAS BALDIAS QUE SE ADJUDICARON EN PROPIEDAD DE CONFORMIDAD CON ESTE TITULO QUE DARAN.
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 14/08/2017, EN LA ENTRADA 339287/2017 (0)

AUTO DE SECUESTRO: CLÁUSULAS DEL SECUESTRO LESBIA WOLFSCHOON PUGA JUEZ NOVENA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA RAMO CIVIL MEDIANTE AUTO # 2377 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 REMITIDO POR OFICIO # 2117-13 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY CON MOTIVO DEL JUICIO_PROPUESTO GLOBAL BANK CORPORATION CONTRA HUGO ALBERTO COBOS MELGAR 8-735-1645_DECRETA SECUESTRO SOBRE CUOTA PARTE DE ESTA FINCA DE PROPIEDAD HUGO ALBERTO COBOS HASTA LA CUANTIA DE B/1,985.27 INGRESADO A ESTE REGISTRO BAJO ASIENTO 185630-2013 DEL DIARIO DOCUMENTO REDI 2472671 DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 14/08/2017, EN LA ENTRADA 339287/2017 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 66855/2000 (0) DE FECHA 21/06/2000 10:27:40 A.M.. REGISTRO SECUESTRO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 26 DE JULIO DE 2022 08:34 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603738



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 52FFD004-1DC1-428B-ADEF-FD5036249F63

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

45

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 33213, código de Ubicación 8715,
Propiedad: Anayansi Melgar Rodriguez y otros



Panamá, 29 de septiembre de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA
Panamá
E. S. D.

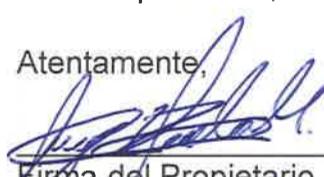
Estimados señores:

Por este medio yo, **JORGE ELIAS RUEDA MELGAR**, con cédula de identidad personal No. 8-806-1102, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro **No.33213**, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto “Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá”.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,



Firma del Propietario
Cédula: 8-806-1102



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 03 OCT 2022

Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

Testigos

①

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia
autenticada de su original. 03 OCT 2022

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(1)

Panamá, 29 de septiembre de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo, HUGO ALBERTO COBOS MELGAR, con cédula de identidad personal No. 8-735-1645, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro No.33213, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá".

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Firma del Propietario

Cédula: 8-735-1645



Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s)

30 SEP 2022

Panamá,

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

(4)

41



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original
 30 SEP 2022
 Panamá
 Testigos
 Lcdo. Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero
 (4)
 Testigos

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ACTA NOTARIAL

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, siendo aproximadamente la diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m) del día seis (06) de Octubre de dos mil veintidós (2022), la suscrita Licenciada **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos uno – doscientos veintiséis (4-201-226), ha solicitud de la Señorita **VANESSA ESTHER FRANGIAS ARCHIBOLD** portadora de la cédula de identidad personal No. 8-707-2275 y en compañía del señor **JIOVANNY MORRIS MARIN** con cédula de identidad personal número ocho- setecientos dieciséis- quinientos cincuenta y dos (8-716-552), en calidad de testigo, nos dirigimos hacia la Vía Transítmica Nacional, cerca del retorno de la salida de Ciudad Bolívar, del Corregimiento Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, donde se encuentra ubicada la Finca inscrita a Folio Real N° 33213, con la finalidad y de acuerdo con la solicitud de la Señorita **VANESSA ESTHER FRANGIAS ARCHIBOLD**, de dar fe de la entrega de unas Cartas de Notificación por parte del Ministerio de Obras Públicas / Consorcio Cabima, a las señoras **ALICIA AMPARO MELGAR RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-205-960 y la señora **NEMESIA ENEIDA MELGAR RODRIGUEZ**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-417-287.

Estando en el lugar antes indicado, fuimos recibidos por la señora ANAYANSI MELGAR RODRIGUEZ, quien muy amablemente informó que sus hermanas estaban anuentes a que iban a ser visitadas para que firmaran la Notificación por parte del Consorcio Cabima, donde se le comunicaba que se ejecutará el Proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la Provincia y Distrito de Panamá, dejándonos claro la señora que ella había firmado la Notificación y los otros dos propietarios los señores **JORGE ELIAS RUEDA MELGAR**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-806-1102, y el señor **HUGO ALBERTO COBOS MELGAR**, portador

1 de la cédula de identidad personal N° 8-735-1645, nos dirigimos en compañía de
 2 los representantes de la empresa CONSORCIO CABIMA, ha donde la señora
 3 NEMESIA ENEIDA MELGAR RODRIGUEZ, quien también nos recibió muy
 4 gentilmente, estando ya ahí, la señorita VANESSA FRANGIAS, en conjunto con el
 5 señor KEVIN MISael AVILA OJEDA, portador de la cédula de identidad personal N°
 6 8-921-1055, ambos empleados de CONSORCIO CABIMA, procedieron a
 7 informarle a la señora NEMESIA, la razón de la visita y el objetivo del proyecto y
 8 que su presencia consistía en notificarle por escrito la ejecución del Proyecto a
 9 realizar, quien estando en conocimiento de objeto de dicha visita, se negó a firmar
 10 la Carta de Notificación y comunicó que prefiere firmar una vez tenga una reunión
 11 en las oficinas del Consorcio Cabima y el Ministerio de Obras Públicas. -----
 12 Cabe señalar que en vista de que había que notificar a otra de las partes, se le
 13 solicitó a la señora Nemesia el número de contacto o dirección residencial de la
 14 señora ALICIA AMPARO MELGAR RODRIGUEZ, y su respuesta fue que no estaba
 15 autorizada para dar esa información, por lo que, nos retiramos del lugar. -----
 16 No siendo otro el motivo de nuestra presencia dimos por terminada la presente
 17 Diligencia siendo las once y treinta y ocho de la mañana (11:38) de la mañana del
 18 mismo día. -----
 19 Adjuntamos a la presente acta fotografías que respaldan la presente diligencia
 20 notarial y copia de las cartas que no fueron recibidas para que formen parte de la
 21 misma.
 22 Una vez finalizada la presente diligencia, se levanta el Acta correspondiente y se
 23 firma para constancia de la misma, por mí, la Suscrita Notaria y los testigos que
 24 damos fé.



Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA,

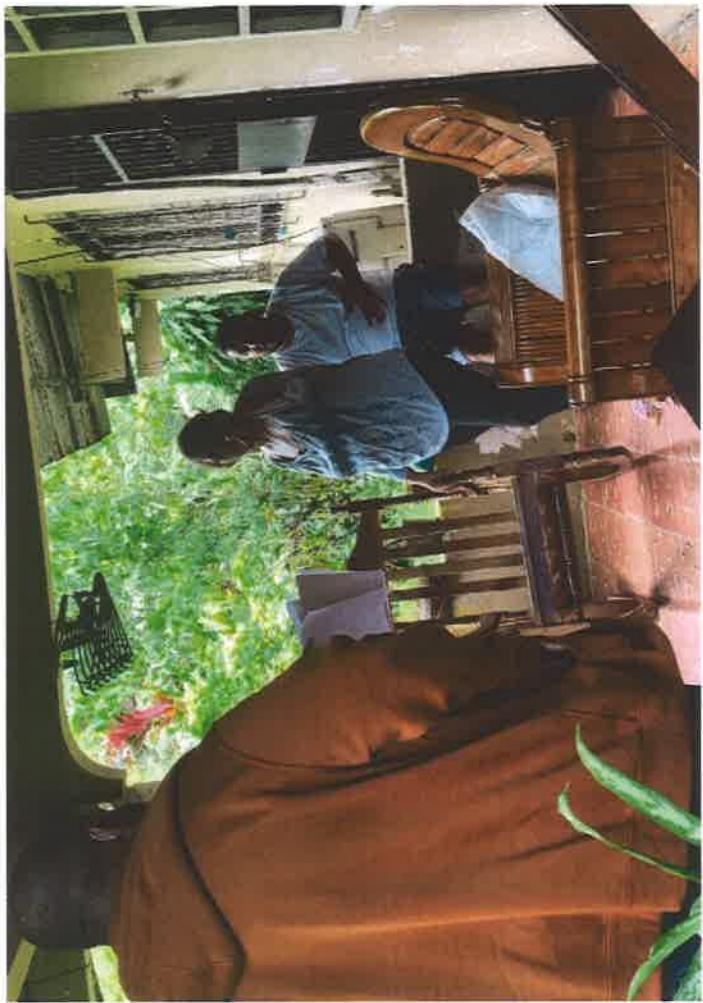
Notaria Tercera del Circuito de Panamá.



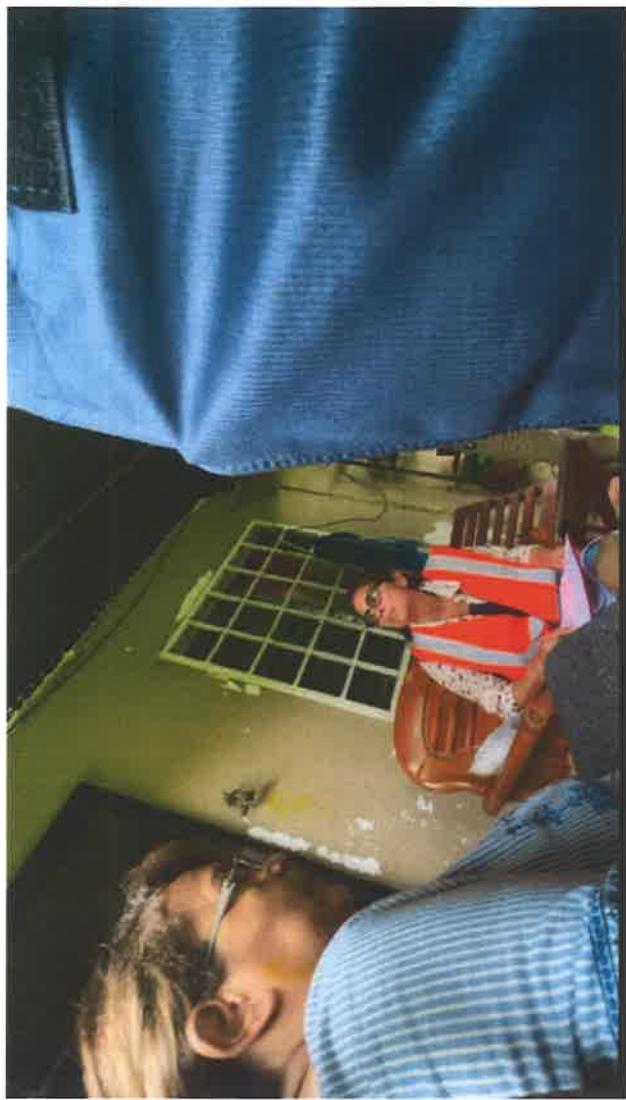
JIOVANNY MORRIS MARIN

TESTIGO NOTARIA TERCERA

38



37



Panamá, 6 de octubre de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio nosotros, **NEMESIA ENEIDA MELGAR RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-417-287, en calidad de dueños (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro **No.33213**, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto “Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá”.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Firma del Propietario

Cédula:

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

35
Panamá, de octubre de 2022

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio nosotros, ALICIA AMPARO MELGAR RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal No. 8-205-960, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro No.33213, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto “Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá”.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Firma del Propietario

Cédula:

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.

Panamá, 26 de septiembre de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio nosotros MARÍA PASCUALA TRUJILLO SANTILLANA con cédula de identidad personal No. 2-58-806, JOSE DE LOS SANTOS TRUJILLO GONZALEZ, con cédula de identidad personal No. 2-60-405, SILVERIO TRUJILLO SANTILLANA, con cédula de identidad personal No. 2-42-307, VICTORINO TRUJILLO ROJAS, con cédula de identidad personal No. 2-94-2250, en calidad de dueños (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro No. 35820 y folio No. 456, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto “Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá”.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,

Maria P Trujillo

Firma del Propietario

Cédula: 2-58-806



Firma del Propietario

Cédula: 2-60-4050

Firma del Propietario

Cédula: 2-94-2250

Firma del Propietario

Cédula:

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito
De Panamá, con Cédula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s)

28 SEP 2022

Panamá,

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

④

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 28 SEP 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

CERTIFICADO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 28 SEP 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(4)



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.

~~CERTIFICO Que este documento es copia autenticada de su original~~

28 SEP 2022

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

(4)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

FORMULARIO ÚNICO DE PARTE CLÍNICO DE DEFUNCIÓN

Parte núm.

Núm. 211230

Blanca → Tribunal Electoral (Reg. Civil)

Amarilla → Contraloría General (INEC)

Verde → Instalación de Salud



1. Nombre: SILVERIO

Primer nombre

Segundo nombre

TRUJILLO

SANTILLANA

Segundo apellido

2. Sexo: Masculino 1 Femenino 2

3. Cédula o pasaporte núm. 2-42-307

4. Nacionalidad: PANAMEÑA

5. Seguro social núm.

6. Ocupación: JUBILADO

7. Fecha de nacimiento: 20-JUNIO-1938

8. Edad cumplida: 81

8a. Si era menor de un año, anote si

se trata de: Legal No es legal

meses días horas minutos

9. Fecha de la defunción: 10 de JUNIO DE 2020

dia mes año

9a. hora: 11:40 a.m. p.m.

10. Estado conyugal:

Soltero 1 Unido 2 Casado 3 Separado/divorciado 4 Viudo 5 Menor de 15 años 6

11. Nombre de los padres: LEONIDA TRUJILLO y EUSEBIA SANTILLANA

12. Lugar de la defunción: PANAMA, ALCALDE DIAZ, LA CABIMA, CALLE PRINCIPAL, CASA P-17

Distrito Corregimiento Lugar poblado Hospital o institución

13. Lugar de residencia: PANMA, ALCALDE DIAZ, LA CABIMA, CALLE PRINCIPAL, CASA P-17

Distrito Corregimiento Lugar poblado o barriada

14. Lugar donde nació el niño: Instalación de salud 1 Atendió el parto: Médico 1 Téc. en enferm. 3 Comadrona 5

Otro lugar 2 Enfermera / Enf. Obstetra 2 Asist. de salud 4 Otra persona 6

Duración del embarazo: Semanas completas Peso al nacer: kilogramos libras y onzas

Meses de gestación

Datos de la madre:

Nombre (s) y apellido (s):

Edad cumplida Soltera 1 Unida 3 Casada 2 Otro 4 Hijos que ha tenido (incluido este)

Nivel escolar más alto aprobado: Ninguno 00 Enseñanza especial 0 20 Primaria Vocacional

Secundaria: Premedia Media No universitaria Universitaria Postgrado

15. Causas de la defunción

Anote una sola causa en cada renglón.

(Evite señalar modo o la manera de morir - por ejemplo: debilidad cardíaca, astenia, etc. No utilice siglas o abreviaturas)

Intervalo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte

PARTE I

Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente:

Causas antecedentes

Estados morbosos, si existiera alguno, que originaron la causa consignada arriba, mencionándose en c, la causa básica o fundamental.

a. *Cardiopatía Agénica Crónica*
debido a (o como consecuencia de c.)
b. *Atrofiosclerosis Coronaria y Generalizada*
debido a (o como consecuencia de c.)
c. _____ causa básica o fundamental
Hipertensión Arterial Crónica

Causa Básica
Código CIE-10
No usar

PARTE II

Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad señalada en c.

16. ¿Si la persona fallecida es una mujer de 10 a 54 años, la defunción estuvo asociada a un embarazo?

Sí No

16a. Estuvo embarazada:

En los últimos 42 días

En los últimos 12 meses

17. ¿Se practicó necropsia?

Si

No

18. Si se intervino quirúrgicamente, ¿cuál fue la causa?

CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN
(Sólo debe ser llenado por un Médico - Estimadamente confidencial)

MUERTES ACCIDENTALES Y VIOLENTAS

19. Si la muerte se debió a factores externos, especifique si fue:

Accidente

Suicidio

Homicidio

En investigación

19a. Fecha de la lesión:

19b. ¿Cómo se produjo la lesión?
(caída de andamio, atropello por vehículo, ahogamiento, etc.)

19c. Lugar donde ocurrió la lesión
(en casa, calle, finca, oficina, etc.)

14. Certifico que atendí al difunto desde el:

día mes año hasta el día mes año

21. Nombre del médico: DRA. LINETH J. SALDAÑA CH. 4-260-7

cédula

Sello de la Instalación

Lineth J. Saldaña Ch.
MEDICO FORENSE

Firma

Título o cargo que desempeña:

Sello del médico

S621 5735

Código Registro

Fecha MARTEL 16 DE JUNIO DE 2020.

Dra. Lineth J. Saldaña Ch.

Medica Especialista en Medicina Legal

Registro 5735

Este documento es válido sólo con la firma del médico que certificó la causa de defunción.

NOTA: Es obligación del médico de cabecera, médico de la localidad o médico forense, expedir gratuitamente este documento y entregarlo al Oficial del

Registro Civil autorizado para su recepción. (Artículo 69, Ley 31 de 25 de julio de 2006).

**MORGUE JUDICIAL
DE ANCON**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.07.26 18:26:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292210/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 35820 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, INSCRITA AL TOMO 876 FOLIO 456
DE ESTA SECCION.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2606 m² 50 cm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
2606 m² 50 cm²
NO CONSTA VALOR ESPECIFICO

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIA PASCUALA TRUJILLO SANTILLANA (CÉDULA 2-58-806) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
(NOMBRE LEGAL) TRUJILLO SANTILLANASILVERIO (CÉDULA 2-42-307) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
SILVIO (NOMBRE USUAL TRUJILLO (CÉDULA 2-42-307) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
JOSE DE LOS SANTOS TRUJILLO GONZALEZ (CÉDULA 2-60-405) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
VICTORINO TRUJILLO ROJAS (CÉDULA 2-94-2250) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES VIGENTES INSCRITAS A LA FECHA

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS DE ACUERDO CON EL ARTICULO239 DEL CODIGO FISCAL EN REALACION AL ARTICULO 22 DEL DECRETO 100 DEL 29-8-35 PARA MAS DETALLES VEASE TOMO SCANEADO FECHA DE REGISTRO: 20030124 . INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 25/07/2022, EN LA ENTRADA 292210/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE JULIO DE 2022
2:18 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403603729**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 01380A83-FA0E-4AF8-A2B1-8C86F7745FA2

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima,
retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 35820, código de Ubicación 8715,
Propiedad: María pascuala Trujillo y otros



21 jun. 2022 9:21:22 a. m.
Panamá

Panamá, 26 de septiembre de 2022.

Señores
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA
 Panamá
 E. S. D.

Estimados señores:

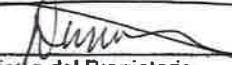
Por este medio nosotros DANIEL LIM WING con cédula de identidad personal No. 8-763-2465, YOUNG GUAN WEN WING, con cédula de identidad personal No. N-17-444, GUI HAO LI DE WEN, con cédula de identidad personal No. E-8-67471, en calidad de dueños de la Finca (Folio Real) con número de registro No. 92950, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima. retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá".

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contactado e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,


 Firma del Propietario
 Cédula. N-17-444.


 Firma del Propietario
 Cédula. 8-763-2465


 Firma del Propietario
 Cédula. E-8-67471

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
 CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 30 SEP 2022

Testigos
 Licio. Jorge E. Gantes S.
 Notario Público Primero

Testigos

(4)



El Susurto, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 30 SEP 2022

Testigos: Licdo. Jorge E. Gantes S. Notario Público Primero (Signature)

28



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 3-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panama, 28 SEP 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

④

24



El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-599-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Panamá 30 SEP 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

Testigos

(4)



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2022.07.25 12:10:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lpez S.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292249/2022 (0) DE FECHA 07/22/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 92950 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1501 m² 3251cm²
CON UN VALOR DE NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA (B/.9,983.70) Y UN
VALOR DEL TERRENO DE NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA (B/.9,983.70) EL
VALOR DEL TRASPASO ES: TREINTA MIL BALBOAS (B/.30,000.00). ---- PLANO NO. 87-51115

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DANIEL LIM WING 30% (CÉDULA 8-763-2465) TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD
ADQUIRIO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
YOUNG GUAN WEN WING 30% (CÉDULA N-17-444) TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD
ADQUIRIO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
GUI HAO LI DE WEN 40% (CÉDULA E-8-67471) TITULAR DE UN DERECHO DE NUDA PROPIEDAD
ADQUIRIO DESDE EL 3 DE MARZO DEL 2022
PAN XUHAO WIN CHEUNG (CÉDULA N-17-439) TITULAR DE UN DERECHO DE USUFRUCTO

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA VENTA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES QUE PESAN SOBRE LA FCA. MADRE 31380,
FOLIO 256, TOMO 768 DE LA SECCION DE PROPIEDAD PROVINCIA DE PANAMA---INSCRITO AL ASIENTO 1, EL
01/21/2019, EN LA ENTRADA 18504/2019.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE JULIO DE
2022 11:58 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403603740



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: ADA62D32-D346-4BED-8585-149D0CD5969A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 92950, código de Ubicación 8715,
Propiedad Young Guan We Wing y otros



Panamá, 30 de junio de 2022.

Señores

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS /CONSORCIO CABIMA

Panamá

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio yo TERESA CHIAL RODEIGUEZ con cédula de identidad personal No. 8-63-972, en calidad de dueño (o representante legal) de la Finca (Folio Real) con número de registro 45598 y folio _____, confirmo que estoy anuente que el Ministerio de Obras Públicas, por medio de la empresa Consorcio Cabima ejecutará el proyecto “Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar, en la provincia y distrito de Panamá”.

Es oportuno manifestar por medio de este documento, que he sido contacto e informado de la posible afectación, más no indico que esté de acuerdo con alguna intervención en mi propiedad o que se realice trabajos en mi propiedad sin mi consentimiento o cualquier otra actividad dentro de mi terreno o finca, sin haber establecido los términos legales con el Ministerio de Obras Públicas y el Consorcio La Cabima.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,



Firma del Propietario

Cédula:

Adjunto copia de cédula y certificado de propiedad.



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

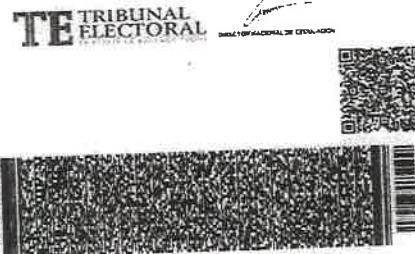
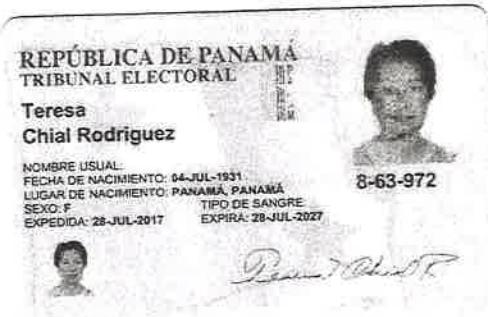
Panamá, 27 JUL 2022

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

(4)

20



El Suscrito JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cedula N° 8-509-985.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original. 09 AGO 2022

Panamá

Testigos

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

①



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.07.22 16:59:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

292271/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022

QUE LA SOCIEDAD

DESARROLLO LA CABIMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 739509 (S) DESDE EL VIERNES, 24 DE JUNIO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MANUEL ANGEL CASTILLO DAVIDSON

SUSCRITOR: MARIA DIEZ DE CARRIZO

DIRECTOR: TERESA CHIAL RODRIGUEZ

DIRECTOR: MARGARITA MARTINEZ

DIRECTOR: MARITZEL VILLARREAL

PRESIDENTE: TERESA CHIAL RODRIGUEZ

TESORERO: MARGARITA MARTINEZ

SECRETARIO: MARITZEL VILLARREAL

AGENTE RESIDENTE: FERNANDO CORREA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA LA PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA LO SERA LA SECRETARIA, EN AUSENCIA DE AMBAS LO SERA LA RESORERA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE 500 ACCIONES NOMINATIVAS O AL PORTADOR SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 22 DE JULIO DE 2022A LAS 4:29 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603752



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E9CDFDEA-5672-47F7-A2E6-57F310D840AF

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.07.26 11:57:11 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 292238/2022 (0) DE FECHA 22/07/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 45588 (F)
CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2694 m² 27 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6448 m² 75 dm² CON UN VALOR DE QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VENTIOCHO BALBOAS CON SEIS (B/.562,428.06)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

METROTRUST, S.A. (RUC 2374284-1-801268) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 25 DE FEBRERO DE 2019

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: DE LA FINCA NUMERO 31,568 DE LA CUAL SE SEGREGO EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA, SE TRAE LA SIGUIENTE INSCRIPCION NUMERO 1.LA VENTA DEL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE ESTA FINCA DE LA DERECHA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y RESERVAS: A-SEGUN EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 100, DE 29 DE AGOSTO DE 1935, PARA MAS INFORMACION VER TOMO 1086

FOLIO 185. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/02/2015, EN LA ENTRADA 190365/2014 (0)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS VEINTICINCO MIL BALBOAS (B/.25,000.00). DESCRIPCIÓN: HA CONSTRUIDO A UN CASTO DE B<7.25,000.00 UNA CAS ESTILI CHALET, PARES DE BLOQUES, REPELLAS, TECHO DE ZINC, PISO DE MOSAICOS Y COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 197MTS2. 39DM2. PANAMA 16-8-72. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/02/2015, EN LA ENTRADA 190365/2014 (0)

FIDEICOMISO: SIENDO FIDUCIARIO(S) METROTRUST, S.A. SIENDO FIDEICOMITENTE(S) DESARROLLO LA CABIMA S.A. Y BENEFICIARIO(S) METROBANK, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: GARANTIZAR PRÉSTAMO A QUE SE REFIERE EL SIGUIENTE ASIENTO INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 25/02/2019, EN LA ENTRADA 72828/2019 (0)

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: TIPO DE GARANTIA. MONTO SEIS MILLONES BALBOAS (B/.6,000,000.00) DESCRIPCIÓN: DADO EN FIDEICOMISO UN CONTRATO DE LÍNEA DE CRÉDITO NO ROTATIVA POR LA SUMA DE B/. 6,000.000.00, QUE ADEUDA LA SUMA DE B/.1,000,000.00 EN UTILIZACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO,CON UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES,CON UNA TASA DE INTERÉS (6.00%) ANUAL.

SEGUNDO CONTRATO DE PRÉSTAMO COMERCIAL A LARGO PLAZO DE 5 AÑOS RENOVABLES POR (2) PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. TASA DE INTERÉS (6.50%)ANUAL Y UNA TASA DE INTERÉS EFECTIVA DE (6.53%)ANUAL.

PARA MAS DETALLE VEASE FICHA FID: 30127498.. A FAVOR DE METROBANK, S.A. DEUDOR NEGOCIOS E INVERSIONES MULTIPLES, S.A. F.257095 REP. EDGARDO JOAQUIN ARMijo VILLARREAL.(8-450-676)

LIMITACIONES DE DOMINIO SI INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 25/02/2019, EN LA ENTRADA 72828/2019 (0)

CORRECCIÓN: SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN DESARROLLO LA CABIMA, S.A. FICHA. CORRECTA 739509 REP. EDGARDO JOAQUÍN ARMijo VILLARREAL. POR LA SIGUIENTE CAUSA EL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL, DISPONE EN EL INCISO SEGUNDO PODRA RECTIFICAR LOS ERRORES U OMISIONES. SE CORRIGE LA ESCRITURA NUMERO 3456 DE 8 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA DUODECIMA .AL MOMENTO DE TRASCRIBIR EL FIDEICOMISO SE COLOCO DE MANERA INCORRECTA EL FIDEICOMITENTE CON SU FICHA INCORRECTA F.727433, CUANDO LO CORRECTO ES FIDEICOMITENTE DESARROLLO LA CABIMA, S.A. FICHA. CORRECTA 739509.

INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 11/03/2019, EN LA ENTRADA 80939/2019 (0)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B6D25DE0-4512-4B67-926F-324DA2ECD569

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 25 DE JULIO DE 2022
5:37 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN
VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403603737



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B6D25DE0-4512-4B67-926F-324DA2ECD569

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Proyecto: "Diseño, Construcción y Financiamiento del Intercambiador entrada la Cabima, retorno a desnivel en Ciudad Bolívar".

Anuencia de la Finca No. 45588, código de Ubicación 8715,
Propiedad: Desarrollo La Cabima, S.A.



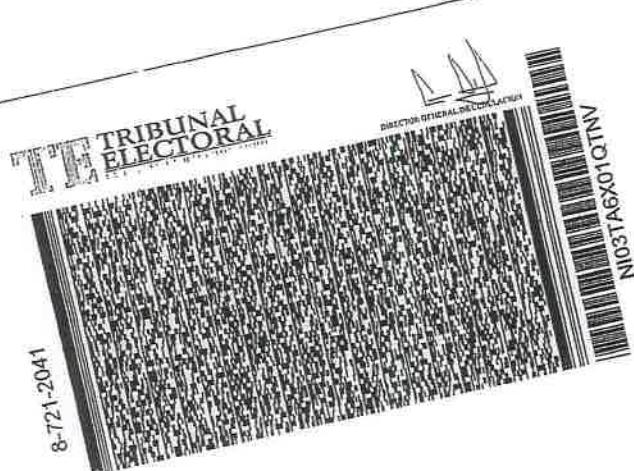
REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rafael Jose
Sabonge Vilar



8-721-2041

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-OCT-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 24-JUN-2014 EXPIRA: 24-JUN-2024



Yo, Licda. Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-707-101,

CERTIFICO:
Que este documento ha sido cotejado y encontrado en todo conforme con su original. **13 OCT 2022**

Panamá,

Licda. Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**



DECRETO EJECUTIVO N° 112

(de 1 de **Julio** 2019)

"Que nombra a los Ministros (as) y Viceministros (as) de Estado"

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales**

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrese a las siguientes personas para ocupar los cargos de Ministro de Estado:

Jose Gabriel Carrizo Jaén	Ministro de la Presidencia
Carlos Eduardo Romero Montenegro	Ministro de Gobierno
Alejandro Guillermo Llerer Lopez	Ministro de Relaciones Exteriores
Maruja Guadalupe Gorday Moreno De Villalobos	Ministra de Educación
Rafael Jose Sabonge Vilar	Ministro de Obras Públicas
Rosario Emilia Turner Montenegro	Ministra de Salud
Doris Yaneth Zapata Acevedo	Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral
Ramon Eduardo Martinez De La Guardia	Ministro de Comercio e Industrias
Iris Maria Samudio De Graa	Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Augusto Ramon Valderrama Barragan	Ministro de Desarrollo Agropecuario
Markova Concepcion Jaramillo	Ministra de Desarrollo Social
Hector Ernesto Alexander Hansell	Ministro de Economía y Finanzas
Aristides Royo Sanchez	Ministro para Asuntos del Canal
Rolando Augusto Mirones Ramirez	Ministro de Seguridad Pública
Milcides Abdiel Concepcion Lopez	Ministro de Ambiente

Artículo 2. Nómbrese a las siguientes personas para ocupar el cargo de Viceministros (as) de Estado:

Juan Antonio Dueruet Nuñez	Viceministro de la Presidencia
Juana Manuela López Córdoba	Viceministra de Gobierno

Ausencio Palacio Pineda	Viceministro de Asuntos Indígenas
Federico Allaro Boyd	Viceministro de Relaciones Exteriores
Erika Alexandra Mouynes Brenes	Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación
Zonia Eneida Gallardo Castillo de Smith	Viceministra Académica de Educación
José Pío Castillero Cortez	Viceministro Administrativo de Educación
Ricardo Abdel Sánchez García	Viceministro de Infraestructura de Educación
Librada Jisell De Fries Barrios	Viceministra de Obras Públicas
Luis Francisco Sucre Mejía	Viceministro de Salud
Roger Alberto Tejada Bryden	Viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
Juan Carlos Sosa Quintero	Viceministro de Comercio Exterior
Omar Edgardo Montilla Morales	Viceministro de Comercio Interior
José Agripino Batista González	Viceministro de Ordenamiento Territorial
Rogelio Enrique Paredes Robles	Viceministro de Vivienda
Carlo Guillermo Rognoni Arias	Viceministro de Desarrollo Agropecuario
Milagros Guadalupe Ramos Castro de García	Viceministra de Desarrollo Social
David Kassim Saied Torrijos	Viceministro de Economía
Jorge Luis Almengor Caballero	Viceministro de Finanzas
Ivor Axel Pittí Hernández	Viceministro de Seguridad Pública
Jorge Luis Acosta Díaz	Viceministro de Ambiente

Artículo 3. El presente Decreto comenzará a regir a partir de la toma de posesión del cargo

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 1 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019)



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 31 DE JULIO DE 1978

No. 18.681

CONTENIDO**CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION**

Ley No. 35 de 30 de junio de 1978, por la cual se reorganiza el Ministerio de Obras Públicas.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION

REORGANIZASE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LEY No. 35
(De 30 de Junio de 1978)

Por la cual se reorganiza el Ministerio de Obras Públicas

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION**DECRETA:**

ARTICULO 1.- El Organo Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Obras Públicas tendrá la misión de llevar a cabo los programas e implantar la política de construcción y mantenimiento de las obras públicas de la Nación.

ARTICULO 2.- El concepto de Obras Públicas tal como se utiliza en esta Ley, aplicado con exclusividad al Ministerio de Obras Públicas, comprende los bienes nacionales, tales como fuentes de materiales de construcciones, carreteras, calles, puentes, edificios o construcciones de cualquier clase que por Ley o por disposición del Organo Ejecutivo le sean adscritos para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO 3.- El Ministerio de Obras Públicas, para la atención de los asuntos de su competencia, tendrá las siguientes funciones:

a) Ejercer la administración, supervisión e inspección y control de las obras públicas, para su debida construcción o mantenimiento, según el caso;

b) Ejecutar los programas que le encomienda el Organo Ejecutivo sobre investigaciones y análisis de las obras públicas en relación a su uso y necesidades futuras, así como proyectar la política y programas de acción ajustados a los planes globales del Estado.

c) Dictar las normas técnicas y diseño y construcción de calles, carreteras y puentes y

revisar para aprobar o improbar los planos y especificaciones para la construcción o reconstrucción de tales obras;

d) Establecer las normas del transporte vehicular terrestre en cuanto a pesas y dimensiones para el debido uso y conservación de las vías de circulación pública;

e) Efectuar los levantamientos cartográficos nacionales, establecer las normas técnicas en esta materia y coordinar las labores cartográficas con las otras dependencias del Estado que realizan trabajos de cartografía especializados;

f) Coordinar las políticas, planes, programas y acciones del Ministerio con los otros ministerios y entidades del sector público, vinculados a las obras públicas;

g) Rendir cuentas de su administración financiera y patrimonial, conforme a las leyes y normas que regulan el sistema de contabilidad, planificación y presupuesto de la administración pública;

h) Atender la administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados para la realización de los programas a su cargo y sus necesidades de funcionamiento dentro de los presupuestos aprobados y las normas generales que rigen la administración pública;

i) Promover la recopilación, procesamiento y sistematización de datos referentes a las obras públicas y cooperar en las labores censales o estadísticas nacionales o sectoriales en las materias de su competencia;

j) Asesorar y otorgar apoyo al sector privado para su mejor participación en la ejecución de políticas, planes y programas de responsabilidad intersectorial;

k) Elaborar y presentar los informes, balances, estados periódicos de situación, avance y rendimiento de sus programas y presupuestos, así como las memorias anuales o informes que sean requeridos por el Organo Ejecutivo y Legislativo y las entidades regulares de los respectivos sistemas;

l) Participar en la confección y celebración de tratados, convenios, conferencias y eventos internacionales de su competencia;

m) Tener relaciones con organismos internacionales o extranjeros afines, en cuanto tales relaciones promuevan el cumplimiento de sus propios fines. Deberá coordinar esta función con el Ministerio de Relaciones Exteriores;

GACETA OFICIAL

ORGAN DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S.A., Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa). Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4 Panamá, 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Impresos

Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 18.00

En el Exterior: B/. 18.00

Un año en la República: B/. 36.00

En el Exterior: B/. 36.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.25 Señítese en la Oficina de Venta de Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro 4-16.

n) Dictar los reglamentos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines; y

o) Cumplir cualquier otro cometido que se le atribuya para el cumplimiento de los fines del Estado.

ARTICULO 4.- Orgánicamente el Ministerio de Obras Públicas estará integrado por el Ministro y Viceministro, y por los organismos de Consulta, de Asesoría, los Nacionales de Dirección y Supervisión; los Provinciales y Regionales de Dirección y Ejecución; y por cada uno de los Departamentos y Secciones que determine la presente Ley o que sean establecidos posteriormente por necesidades del servicio.

ARTICULO 5.- La dirección del Ministerio corresponde al Ministro y al Viceministro del Ministerio de Obras Públicas.

ARTICULO 6.- Los Organismos Consultivos estarán formados por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la Junta Profesional y la Comisión de Equipo y por aquellos que sean creados en el futuro.

ARTICULO 7.- Los Organismos de Asesoría estarán formados por el Departamento de Planificación, el Departamento Jurídico, el Departamento de Auditoría y el Departamento de Información y Relaciones Públicas y por aquellos que sean creados en el futuro.

ARTICULO 8.- Los Organismos Nacionales de Dirección y Supervisión están formados por la División Técnica de Ingeniería y la División Técnica de Administración. La División Técnica de Ingeniería está integrada por la Dirección de Mantenimiento Vial, la Dirección de Equipo y Talleres, la Dirección Industrial, la Dirección de

la Carretera Panamericana, la Dirección de Proyectos Especiales, la Dirección del Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia", la Dirección de Diseños e Inspecciones y por aquellos que sean creados en el futuro.

La División Técnica de Administración está integrada por el Departamento de Personal, el Departamento de Servicios Generales, el Departamento de Compras, el Departamento de Equipo y Almacenes, el Departamento de Finanzas, el Departamento de Contabilidad y por aquellos que sean creados en el futuro.

ARTICULO 9.- Los Organismos Provinciales, Regionales o Especiales de Ejecución están formados por la Dirección Provincial de Panamá, la Dirección Provincial de Darién, la Dirección Provincial de Chiriquí, la Dirección Provincial de Bocas del Toro, la Dirección Provincial de Veraguas, la Dirección Provincial de Colón y la Comarca de San Blas, la Dirección Provincial de Los Santos, la Dirección Provincial de Herrera, la Dirección Provincial de Coclé, la Dirección Metropolitana de Calles y Drenajes Pluviales, la Dirección Metropolitana de Edificios Públicos y la Dirección del Ferrocarril de Chiriquí-MOP y por aquellos que sean creados en el futuro.

ARTICULO 10.- Quedan derogadas todas las disposiciones legales contrarias a la presente ley y en especial la Ley 84 de 10. de julio de 1941, el Decreto 864 de 8 de enero de 1946, el Decreto Ley 18 de 6 de mayo de 1947, el Decreto Ley 8 de 6 de mayo de 1954, el Decreto 5 de 19 de enero de 1955, la Ley 7 de 27 de enero de 1956, la Ley 13 de 24 de enero de 1958, el Decreto 460 de 5 de diciembre de 1959, la Ley 6 de 25 de enero de 1967 y el Decreto 14 de 22 de enero de 1969.

ARTICULO 11.- Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Junio de mil novecientos setenta y ocho.-

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

GERARDO GONZALEZ V.,
Vicepresidente de la República

JOSE OCTAVIO HUERTAS,
Presidente de la Asamblea Nacional de
Representantes de Corregimientos

El Ministro de Gobierno y Justicia,
JORGE E. CASTRO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
NICOLAS GONZALEZ REVILLA

El Ministro de Hacienda y Tesoro, a.i.,
LUIS M. ADAMES

El Ministro de Educación,
ARISTIDES ROYO

El Ministro de Obras Públicas, a.i.,
WALLACE FERGUSON

El Ministro de Comercio e Industrias,
JULIO E. SOSA

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,
RUBEN D. PAREDES

El Ministro de Trabajo y Bienestar
Social,
ADOLFO AHUMADA

El Ministro de Salud,
ABRAHAM SAIED

El Ministro de Vivienda,
TOMAS G. ALTAMIRANO D.

El Ministro de Planificación y
Política Económica,
NICOLAS ARDITO BARLETTA

Comisionado de Legislación,
MARCELINO JAEN

Comisionado de Legislación,
NILSON A. ESPINO

Comisionado de Legislación,
MANUEL B. MORENO

Comisionado de Legislación,
MIGUEL A. PICARD AMI

Comisionado de Legislación,
RICARDO A. RODRIGUEZ

Comisionado de Legislación,
ERNESTO PEREZ BALLADARES

Comisionado de Legislación,
SERGIO PEREZ SAAVEDRA

Comisionado de Legislación,
CARLOS PEREZ HERRERA

Comisionado de Legislación,
RUBEN D. HERRERA

Comisionado de Legislación,
ROLANDO MURGAS T.

FERNANDO MANFREDO JR.,
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

"AVISO"

Pongo en conocimiento del público en general que he vendido a la sociedad anónima denominada HOTEL COLONIAL, S.A., por medio de la Escritura Pública No. 1574 de 10 de septiembre de 1978 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, el establecimiento comercial de mi propiedad denominado HOTEL COLONIAL, ubicado en Calle Cuarta No. 6-7 de la ciudad de Panamá.
Panamá, 28 de septiembre de 1978.

José Antonio González Castillo
7-AV-82-902

L 445135
(Primera Publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 7013 del 7 de julio de 1978, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 17 de julio de 1978, en la Ficha 028093, Rollo 1412, Imagen 0109, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad "COMPANIA ABRO, S.A.".

L440648
(Única publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 6503 de 27 de junio de 1978 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 17 de julio de 1978, a la Ficha 028045, Rollo 1409, Imagen 0111, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la Sociedad "FINANCIERA MARITIMA SURESTE, S.A.".

L440815
(Única publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 6602 de 23 de junio de 1978 de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 17 de julio de 1978, a la Ficha 028046, Rollo 1409, Imagen 0123, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la Sociedad "COMPANIA DE NAVEGACION FLORAMAR, S.A.".

L440814
(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 9

La suscrita, Juez Municipal del Distrito de San Miguelito, por medio del presente EDICTO

CITA Y EMPLAZA

a LUIS CARLOS URRUNAGA RIVAS, varón, panameño, casado, conductor, nacido en la Ciudad de Panamá, el día

G.O. 18631

Ley 35
(De 30 de junio de 1978)

“Por la cual se reorganiza el Ministerio de Obras Públicas.”

EL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACIÓN

DECRETA:

Artículo 1. El Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Obras Públicas tendrá la misión de llevar a cabo los programas e implantar la política de construcción y mantenimiento de las obras públicas de la Nación.

Artículo 2. El concepto de Obras Públicas tal como se utiliza en esta Ley, aplicado con exclusividad al Ministerio de Obras Públicas, comprende los bienes nacionales, tales como fuentes de materiales de construcciones, carreteras, calles, puentes, edificios o construcciones de cualquier clase que por Ley o por disposición del Órgano Ejecutivo le sean adscritos para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 3. El Ministerio de Obras Públicas, para la atención de los asuntos de su competencia, tendrá las siguientes funciones:

- a) Ejercer la administración, supervisión e inspección y control de las obras públicas, para su debida construcción o mantenimiento, según el caso;
- b) Ejecutar los programas que le encomiende el Órgano Ejecutivo sobre investigaciones y análisis de las obras públicas en relación a su uso y necesidades futuras, así como proyectar la política y programas de acción ajustados a los planes globales del Estado.
- c) Dictar las normas técnicas y diseño y construcción de calles, carreteras y puentes y revisar para aprobar o improbar los planos y especificaciones para la construcción o reconstrucción de tales obras;
- d) Establecer las normas del transporte vehicular terrestre en cuanto a pesas y dimensiones para el debido uso y conservación de las vías de circulación pública;
- e) Efectuar los levantamientos cartográficos nacionales, establecer las normas técnicas en esta materia y coordinar las labores cartográficas con las otras dependencias del Estado que realizan trabajos de cartografía especializados;
- f) Coordinar las políticas, planes, programas y acciones del Ministerio con los otros ministerios y entidades del sector público, vinculados a las obras públicas;

ASAMBLEA NACIONAL, REPÚBLICA DE PANAMÁ

G.O. 18631

- g) Rendir cuentas de su administración financiera y patrimonial, conforme a las leyes y normas que regulan el sistema de contabilidad, planificación y presupuesto de la administración pública;
- h) Atender la administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados para la realización de los programas a su cargo y sus necesidades de funcionamiento dentro de los presupuestos aprobados y las normas generales que rigen la administración pública;
- i) Promover la recopilación, procesamiento y sistematización de datos referentes a las obras públicas y cooperar en las labores censales o estadísticas nacionales o sectoriales en las materias de su competencia;
- j) Asesorar y otorgar apoyo al sector privado para su mejor participación en la ejecución de políticas, planes y programas de responsabilidad intersectorial;
- k) Elaborar y presentar los informes, balances, estados periódicos de situación, avance y rendimiento de sus programas y presupuestos, así como las memorias anuales o informes que sean requeridos por el Órgano Ejecutivo y Legislativo y las entidades regulares de los respectivos sistemas;
- l) Participar en la confección y celebración de tratados, convenios, conferencias y eventos internacionales de su competencia;
- m) Tener relaciones con organismos internacionales o extranjeros afines, en cuanto tales relaciones promuevan el cumplimiento de sus propios fines. Deberá coordinar esta función con el Ministerio de Relaciones Exteriores;
- n) Dictar los reglamentos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines; y
- o) Cumplir cualquier otro cometido que se le atribuya para el cumplimiento de los fines del Estado.

Artículo 4. Orgánicamente el Ministerio de Obras Públicas estará integrado por el Ministro y Viceministro, y por los organismos de Consulta, de Asesoría, los Nacionales de Dirección y Supervisión; los Provinciales y Regionales de Dirección y Ejecución; y por cada uno de los Departamentos y Secciones que determine la presente Ley o que sean establecidos posteriormente por necesidades del servicio.

Artículo 5. La dirección del Ministerio corresponde al Ministro y al Viceministro del Ministerio de Obras Públicas.

G.O. 18631

Artículo 6. Los Organismos Consultivos estarán formados por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la Junta Profesional y la Comisión de Equipo y por aquellos que sean creados en el futuro.

Artículo 7. Los Organismos de Asesoría estarán formados por el Departamento de Planificación, el Departamento Jurídico, el Departamento de Auditoría y el Departamento de Información y Relaciones Públicas y por aquellos que sean creados en el futuro.

Artículo 8. Los Organismos Nacionales de Dirección y Supervisión están formados por la División Técnica de Ingeniería y la División Técnica de Administración. La División Técnica de Ingeniería está integrada por la Dirección de Mantenimiento Vial, la Dirección de Equipo y Talleres, la Dirección Industrial, la Dirección de la Carretera Panamericana, la Dirección de Proyectos Especiales, la Dirección del Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”, la Dirección de Diseños e Inspecciones y por aquellos que sean creados en el futuro.

La División Técnica de Administración está integrada por el Departamento de Personal, el Departamento de Servicios Generales, el Departamento de Compras, el Departamento de Equipo y Almacenes, el Departamento de Finanzas, el Departamento de Contabilidad y por aquellos que sean creados en el futuro.

Artículo 9. Los Organismos Provinciales, Regionales o Especiales de Ejecución están formados por la Dirección Provincial de Panamá, la Dirección Provincial de Darién, la Dirección Provincial de Chiriquí, la Dirección Provincial de Bocas del Toro, la Dirección Provincial de Veraguas, la Dirección Provincial de Colón y la Comarca de San Blas, la Dirección Provincial de Los Santos, la Dirección Provincial de Herrera, la Dirección Provincial de Coclé, la Dirección Metropolitana de Calles y Drenajes Pluviales, la Dirección Metropolitana de Edificios Públicos y la Dirección del Ferrocarril de Chiriquí-MOP y por aquellos que sean creados en el futuro.

Artículo 10. Quedan derogadas todas las disposiciones legales contraria a la presente Ley, y en especial la Ley 84 de 1º de julio de 1941, el Decreto 864 de 8 de enero de 1946, el Decreto Ley 18 de 6 de mayo de 1947, el Decreto Ley 8 de 6 de mayo de 1954, el Decreto 5 de 19 de enero de 1955, la Ley 7 de 27 de enero de 1956, la Ley 13 de 24 de enero de 1958, el Decreto 460 de 5 de diciembre de 1959, la Ley 6 de 25 de enero de 1967 y el Decreto 14 de 22 de enero de 1969.

Artículo 11. Esta Ley comenzará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

ASAMBLEA NACIONAL, REPÚBLICA DE PANAMÁ

G.O. 18631

Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de junio de 1978.

DEMETRIO B. LAKAS
Presidente de la República

GERARDO GONZÁLEZ V.
Vicepresidente de la República

JOSÉ OCTAVIO HUERTAS
Presidente de la Asamblea Nacional
de Representantes de Corregimientos

5

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN No 137
De 14 de Julio de 2021



“Por medio de la cual se realiza delegación al licenciado IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA ALVENDAS, con cédula de identidad personal 8-725-1100”

El Ministro de Obras Públicas,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 11 de 27 de abril de 2006, se reformó la Ley No. 35 de 30 de junio de 1978, que reorganiza el Ministerio de Obras Públicas y la Ley No. 94 de 1973, sobre contribución por valorización y dicta otra disposición.

Que el Artículo No. 4 de la Ley 35 de 30 de junio de 1978, reformada por la Ley No. 11 de 27 de abril de 2006, señala que “orgánicamente el Ministerio de Obras Públicas estará integrado por el Ministro y Viceministro y contará en su estructura organizativa y funcional con las unidades administrativas que sean necesarias para lograr los objetivos y fines institucionales”.

Que el Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Resolución No. 187-05 de 6 de mayo de 2005, en su Artículo No. 8 señala que “El Ministro en su condición de autoridad nominadora es el responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la Ley”.

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015, establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales.

Que el artículo 7 de la Ley General de Ambiente señala que las “actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley. Estas actividades, obras o proyectos deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, incluyendo aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y Comarcas Indígenas”.

Que el artículo 8 de citada Ley, establece “sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, las actividades, obras o proyectos públicos o privados que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos y con base en los criterios de protección ambiental pueden generar riesgos ambientales bajo o moderados, esto es, que generen impactos ambientales negativos no significativos y que no conlleven riesgos ambientales negativos, previo a su ejecución, podrán optar por Guías de Buenas Prácticas Ambientales por el Ministerio de Ambiente. El Contenido de estas Guías no podrá ser menor de lo que actualmente se contempla para las actividades, obras o proyectos de bajo impacto”.

Que el artículo 2, punto 44 de la referida Ley establece el conceptos de las Guías de Buenas Prácticas Ambientales señalando que un “conjunto de herramientas que incorporan las variables ambientales y sociales complementarias a las regulaciones ambientales vigentes estableciendo acciones de prevención, mitigación, corrección





o compensación y que minimicen daños ambientales que los promotores de un proyecto, obra o actividad de desarrollo implementen a fin de garantizar la protección y prevención de daños en los factores ambientales”.

Que el artículo 51 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, conformado por todas las áreas protegidas legalmente establecidas o que se establezcan por leyes, decretos, resoluciones, acuerdos municipales o convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

Que la Resolución DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021, por la cual se aprueba y adopta el procedimiento para el trámite de solicitudes de viabilidad de proyectos, obras o actividades a desarrollarse en las áreas protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que requieran estudio de impacto ambiental y se dictan otras disposiciones”.

Que mediante Resolución 079 de 16 de julio de 2019, se le delega al licenciado Ibraín Valderrama algunas funciones relacionadas con el tema ambiental, que requieren ser ampliadas.

Que el literal b del artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 35 de 4 de marzo de 2008, “Por el cual se aprueba la Estructura Organizativa del Ministerio de Obras Públicas” establece que, la representación legal del Ministerio la ejerce el Ministro.

Que en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas,

RESUELVE:

PRIMERO: Delegar al licenciado IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA ALVENDAS, con cédula de identidad personal No. 8-725-1100, Secretario General, para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas, suscriba el memorial de adopción de las Guías de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA) para el Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de carretas, incluyendo Puentes, así como la Construcción y Mantenimiento de Ciclo Vías, Pasos Peatonales Elevados Vehiculares y Peatonales, ubicados en la servidumbre vial e intervenida y firme la Declaración Jurada para la entrega de las mismas; así como suscriba cualquier otra documentación que se requiera para la entrega de instrumentos ambientales relacionadas con las GBPA.

SEGUNDO: Delegar al licenciado IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA ALVENDAS, con cédula de identidad personal No. 8-725-1100, Secretario General, para que en nombre y representación del Ministerio de Obras Públicas, suscriba la solicitud de viabilidad de proyectos, obras o actividades a desarrollarse dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que requieran de Estudio de Impacto Ambiental y suscriba cualquier otra documentación que se requiera para la entrega de instrumentos ambientales relacionadas con el SINAP, incluyendo la facultad para notificarse de la resolución final.

TERCERO: Delegar al licenciado IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA ALVENDAS, con cédula de identidad personal No. 8-725-1100, Secretario General, para suscribir toda la información que se requiera para la entrega de instrumentos de Gestión Ambiental, trámites y seguimiento ambiental.

CUARTO: Mantener la delegación de temas ambientales establecida en la Resolución 079 de 16 de julio de 2019.

QUINTO: Remitir copia autenticada de la presente Resolución a la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría General de la República, en el Ministerio de Obras Públicas y a todas las Direcciones y/o Departamentos del mismo y al Ministerio de Ambiente.



Resolución No. 137 de 17 de Julio de 2021.

*Por medio de la cual se realiza delegación de funciones al licenciado IBRAIN ENRIQUE VALDERRAMA ALVENDAS, con cédula de identidad personal 8-725-1100"

Página 2 de 2



SEXTO: Esta Resolución empieza a regir a partir del día su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 11 de 27 de abril de 2006, se reformó la Ley No. 35 de 30 de junio de 1978, Decreto Ejecutivo No. 35 de 4 de marzo de 2008 y Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Resolución N°. 187-05 de 6 de mayo de 2005, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Resolución DM-0074-2021 de 18 de febrero de 2021.

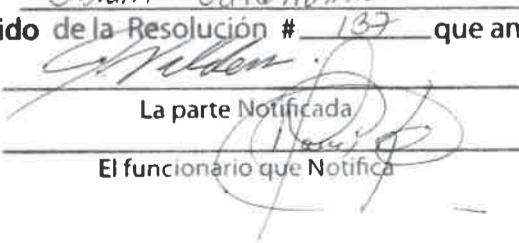
Dado en la ciudad de Panamá, a los Catorce (14) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


RAFAEL J. SABONGE V.
Ministro
RJSV/mab/yarh



Ministerio de Obras Públicas
A las 11:50 (de la mañana)
de Hoy quince (15) julio
de Dos Mil veintiuno (2021)
Notifico a Ibrain Valderrama
el contenido de la Resolución # 137 que antecede


La parte Notificada


El funcionario que Notifica

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
ES COPIA AUTÉNTICA
Panamá, 21 de Agosto 2022



2



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

05 OCT 2022

Panamá

Testigos

Testigos



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto

Panamá, 11 de octubre de 2022

SG-OPE-979-2022

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Su Excelencia:

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Maria G. De Gracia</i>
Fecha:	<u>13/10/2022</u>
Hora:	<u>12:59 pm</u>

Sirva la presente para hacerle entrega del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado: "**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR ENTRADA LA CABIMA Y RETORNO A DESNIVEL EN CIUDAD BOLÍVAR, PROVINCIA DE PANAMÁ**", a desarrollarse en los corregimientos de Alcalde Díaz y Las Cumbres, distrito de Panamá, Provincia de Panamá, para que sea sometido al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo al Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado a través del Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.

En adición, a lo antes indicado, informamos que:

1. El documento consta de 15 capítulos, tal como lo dispone el Decreto antes mencionado; con un total de 557 páginas.
2. Este EsIA fue preparado por los consultores:
 - Ing. José A. Díaz: IAR-057-99
 - Licda. Gabriela Cáceres: IRC-103-08
 - Licda. Mitzi González: IRC-024-2003
 - Licda. Judith Morales: IRC-025-20
 - Licdo. Adrián A. Mora: IRC-002-19
 - Licda. Yariela Zeballos: IRC-063-07
3. La página Web del MOP es www.mop.gob.pa; central telefónica 507-9400, dirección actual es Paseo Andrews, Albrook – Edificios N° 810 y 811.
4. Las notificaciones deseamos recibirlas en el Despacho de la Secretaría General del MOP.

Adjunto a la presente, se incluye un (1) ejemplar original impreso, una (1) copia impresa y dos (2) copias digitales (CD), del Estudio de Impacto Ambiental en mención, y los siguientes documentos:

- Original de Paz y Salvo vigente a nombre del MOP
- Recibo de pago al Ministerio de Ambiente N°4041384 a nombre del MOP, en concepto de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Copia de cédula de identidad personal notariada de S.E. Rafael Sabonge, Ministro de Obras Públicas.
- Copia de cédula de identidad personal notariada del Licdo. Ibrain Valderrama, Secretario General.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que requiera.

Atentamente,


Licdo. Ibrain Valderrama
Secretario General

IV/VdeG/GM
GM

- c: Lic. Edgar Aguilera – Director de Administración de Contratos
Ing. Dionisio Rodríguez – Ingeniero de proyecto
Ing. Alfredo Guicciardi – Gerente de proyectos QPE
Lic. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental



Yo, Tatiana Pitty Bethancourt, Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma(ron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.), en virtud de identificación que se presentó.

13 OCT 2022

Panamá _____
Testigo _____
Tatiana Pitty Bethancourt
Notaria Pública Novena